



CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NÚMERO LPE-105T00000-01-18-01 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES PARA EL PROGRAMA VERACRUZ COMIENZA CONTIGO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, REPRESENTADA POR LA MTRA. MARÍA JOSÉ NORIEGA MÁÑEZ, JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "LA SECRETARÍA" Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA PROYECCIÓN DE IMAGEN (EXPOT) S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. HUMBERTO VICENTE HERNÁNDEZ MIQUEL, REPRESENTANTE LEGAL, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR" Y CUANDO ACTÚEN EN CONJUNTO SE LES DENOMINARA "LAS PARTES", RESPECTIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES:

CON FECHA 23 DE MARZO DEL 2018, "LA SECRETARÍA" CELEBRÓ UN CONTRATO CON "EL PROVEEDOR", RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES PARA EL PROGRAMA VERACRUZ COMIENZA CONTIGO, CON BASE A LOS MOTIVOS CONTENIDOS EN EL FALLO DE NOTIFICACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 12 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ, 1725, 1726 y 1727 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DE APLICACIÓN SUPLETORIA, SE FORMALIZA EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO BAJO LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES:

I.- DE "LA SECRETARÍA":

- A) QUE ES UNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN VIII, 10 PÁRRAFO PRIMERO, Y 27 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
- B) QUE ESTÁ FACULTADA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN I INCISO B), 9, 10, 13 Y 17 FRACCIONES X, XVI, XVII Y XXXV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.
- C) QUE ES REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA MTRA. MARÍA JOSÉ NORIEGA MÁÑEZ, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD PARA COMPARECER CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR, CON FECHA 01 DE DICIEMBRE DEL 2016, Y RATIFICADO POR EL C. SECRETARIO DE LA SEDESOL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ CON FECHA 16 DE FEBRERO DEL 2018, Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 10 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, 186 FRACCIONES I, III, XXXIII, XXXIX Y XL, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ, 9 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ



SEDESOL

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

000461

D) QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONVENIO, EL UBICADO EN LA AVENIDA VISTA HERMOSA NÚMERO 7, FRACCIONAMIENTO VALLE RUBÍ ÁNIMAS, C.P. 91190, EN XALAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

II.- DE "EL PROVEEDOR"

- A. QUE ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL DEBIDAMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, EN TÉRMINOS DEL INSTRUMENTO PÚBLICO N° 2977 EL 31 DE MAYO DEL 2013 ANTE EL NOTARIO PÚBLICO N° 14 LIC. VALENTINA ORTEGA Y PARDO DE MARÍN, DEL PUERTO DE VERACRUZ.
- B. QUE ES REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **C. HUMBERTO VICENTE HERNÁNDEZ MIQUEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL INSTRUMENTO ANTERIORMENTE DESCRITO.
- C. QUE EL **C. HUMBERTO VICENTE HERNÁNDEZ MIQUEL**, SE IDENTIFICA CON LA CREDENCIAL DE ELECTOR NÚMERO 40510115493013.
- D. QUE CUENTA CON REGISTRO VIGENTE EN EL CATÁLOGO DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ N° 15409.
- E. QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES EL NÚMERO **PIM000105A76**.
- F. QUE SEÑALA COMO DOMICILIO FISCAL PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO ASÍ COMO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, EL UBICADO EN: **EJERCITO MEXICANO 3750, NAVE 15, COL. EX HACIENDA, BOTICARIA, BOCA DEL RIO., VER. C.P. 94290**.
- G. QUE CUENTA CON LOS RECURSOS Y LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONVENIO.

EN CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL LLEGASE A CAMBIAR, "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A NOTIFICAR A "LA SECRETARÍA" MEDIANTE ESCRITO EL CAMBIO DEL MISMO, DÁNDOSELO A CONOCER EN UN TÉRMINO NO MAYOR A CINCO DÍAS NATURALES.

III.- DE LAS "PARTES":

ÚNICA.- "LAS PARTES" SE RECONOCEN MUTUA Y RECÍPROCAMENTE, LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN EN ESTE ACTO JURÍDICO Y EXTERNAN LIBREMENTE SU VOLUNTAD PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CLÁUSULAS DE ESTE CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NÚMERO **LPE-105T00000-01-18-01** RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES PARA EL PROGRAMA VERACRUZ COMIENZA CONTIGO, DE FECHA 23 DE MARZO DEL 2018.



CLÁUSULAS

PRIMERA.- EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO LO CONSTITUYE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO NÚMERO **LPE-105T00000-01-18-01 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES PARA EL PROGRAMA VERACRUZ COMIENZA CONTIGO, DE FECHA 23 DE MARZO DEL 2018**, EN SU CLAUSULA TERCERA, ESTO DERIVADO DE EL ESPACIO FÍSICO CON EL CUAL CUENTA EL ALMACÉN, YA QUE POR NORMATIVIDAD LAS ENTRADAS Y SALIDAS DE LOS BIENES MUEBLES QUE SE ADQUIEREN DEBEN INGRESAR EN EL MISMO, Y POR RAZONES DE ESPACIO SE HABÍAN FIJADO EN EL CONTRATO DE ORIGEN EN LA CALLE CAFETALES, NUMERO 20, ESQUINA PLAZUELA ABEL RODRIGUEZ, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE LAS ANIMAS, XALAPA, VERACRUZ.

LA CLAUSULA TERCERA DICE:

TERCERA.- PLAZO DE ENTREGA: "EL PROVEEDOR" ENTREGARÁ LOS BIENES ADQUIRIDOS A "LA SECRETARÍA" DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, LA ENTREGA SERÁ LIBRE PISO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES, EN LAS OFICINAS UBICADAS, CALLE CAFETALES, NUMERO 20, ESQUINA PLAZUELA ABEL RODRIGUEZ, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE LAS ANIMAS, C.P. 91190, XALAPA, VERACRUZ, EN UN HORARIO DE 09.00 A 14:00 HORAS Y PERSONAL DE LA OFICINA SERA LA ENCARGADA DE VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS MATERIALES, ASI COMO DE REPORTAR CUALQUIER FALLA DE LOS MISMOS, A LA BREVEDAD.

DEBE DECIR:

TERCERA.- PLAZO DE ENTREGA: "EL PROVEEDOR" ENTREGARÁ LIBRE A PISO LOS BIENES ADQUIRIDOS EN EL ALMACÉN DE LA SECRETARÍA, SITO EN RESERVA TERRITORIAL S/N FRENTE A LA CALZADA DEL TECNOLÓGICO DE XALAPA, VERACRUZ, CÓDIGO POSTAL 91096 DENTRO DEL PLAZO DE 60 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO DE ORIGEN Y PREVIA LA SOLICITUD QUE LA SECRETARIA LE HAGA LLEGAR AL PROVEEDOR, LA ENTREGA SERÁ SUPERVISADA POR PARTE DEL PERSONAL QUE DESIGNE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES.

SEGUNDA.- LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO DE ORIGEN NÚMERO LPE-105T00000-01-18-01 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES PARA EL PROGRAMA VERACRUZ COMIENZA CONTIGO, DE FECHA 23 DE MARZO DEL 2018, CONTINÚAN BAJO LOS MISMOS TÉRMINOS ESTABLECIDO EN EL MISMO Y AMBAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR CON CADA UNA DE ELLAS Y OBSERVANDO LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS.



SEDESOL

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

.. 000463

TERCERA.- VIGENCIA.- EL PRESENTE CONVENIO SURTIRÁ SUS EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA Y CONCLUIRÁ AL TÉRMINO DE SU MATERIALIZACIÓN.

EN LOS ANTERIORES TÉRMINOS, "LAS PARTES" DEJAN CELEBRADO EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO Y DEBIDAMENTE ENTERADAS DEL ALCANCE, CONTENIDO Y FUERZA LEGAL DE LAS CLÁUSULAS Y DECLARACIONES QUE LO INTEGRAN, PREVIA LECTURA, LO RATIFICAN Y FIRMAN DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE XALAPA DE ENRÍQUEZ, VERACRUZ, EL DÍA 22 DE MARZO DEL 2018.

POR "LA SECRETARÍA"

MTRA. MARÍA JOSÉ NORIEGA MÁÑEZ
JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

POR "EL PROVEEDOR"

C. HUMBERTO VICENTE HERNÁNDEZ
MIQUEL
REPRESENTANTE LEGAL

REVISÓ

LIC. JOSÉ ISAAC BURGOS VILLAR
DIRECTOR JURÍDICO